

## *Luchas del cabildo catedral y la ciudad por la Sede Episcopal*

Pelayo Sáinz Ripa

Abad de la S.I. Catedral de Santo Domingo de la Calzada

Para el pueblo calceatense, el de hoy y el de la historia, la iglesia principal de la ciudad ha disfrutado aparentemente del más alto título de catedral dentro de una secular posesión pacífica y sin complicaciones. Los hechos son otros y vamos a señalar unos acontecimientos en que la dignidad catedralicia fue acosada y combatido y habrán de defenderla denodadamente las dos entidades más cercanas, el cabildo y el ayuntamiento.

Santo Domingo de la Calzada muere en el año 1109, y a los 71 años, la iglesia por él fundada asciende a colegiata. El obispo reside por entonces en Nájera, en la iglesia de Santiago, hace ya tiempo desaparecida y que se encontraba entre el castillo de la Mota y Las Peñas. Los benedictinos cluniacenses mantenían un viejo pleito con el obispo Rodrigo de Cascante al que habían usurpado la iglesia de Santa María la Real. Contaban además con la amistad y ayuda del rey. En consecuencia el obispo se va alejando de Nájera, acercándose más a La Calzada y concediéndole a su iglesia los honores de colegiata. Enseguida aparece en el burgo calceatense con 250 viviendas y un poderoso crecimiento porque de día en día van aumentando los habitantes procedentes de los lugares de Pino, Sansoto, Villalobar, Grañón, Morales, Bañares y otras poblaciones de la región, además de peregrinos que fijan aquí su domicilio. En 1191 aparece ya un canónigo de la Santa Iglesia Colegial como receptor de los collazos en Pino de Suso<sup>1</sup>.

La titulación de colegiata sería breve, prácticamente de medio siglo, porque en 1232 obtendrá el rango de catedral.

### *1. ACCIDENTADA CREACIÓN*

Esta última y suprema elevación de nuestra iglesia fue agitada y contenciosa, aunque la contienda estuviese fuera. Todo comenzó por un cismo diocesano.

---

(1) Collazo: Persona sujeta a una propiedad de por vida; vive de su trabajo en la propiedad y paga un alto tributo a su dueño.

Según el Concilio II de Letrán de 1189, el obispo debía ser nombrado en votación de los canónigos. Los de Calahorra eligieron por mayoría a su capitular, que ocupaba el cargo de arcidiano de Álava, Guillermo Durán. Lo consagraron obispo y cuando entraba a tomar posesión, lo despojaron a él y a su séquito de sus cabalgaduras, arreos y vestiduras pontificales, Promovían esta alteración el grupo capitular de la minoría que habían votado a Rodrigo de Basín, también canónigo calagurritano, al que querían sentar en la silla o sede de la diócesis. La división y el cisma estaban en marcha.

Para su arreglo los primeros impidieron la consagración episcopal de Don Rodrigo y acudieron a Roma. El papa Honorio III ordenaba el 21 de mayo de 1219 al arzobispo de Toledo, el famoso Don Rodrigo Jiménez de Rada, que nombrase un administrador apostólico provisional. El de Puentelarreina, Jiménez de Rada, hombre de mucho mando, rebasó sus atribuciones y nombró un tercer aspirante a la sede. Se llamaba Juan Pérez y como venía de Segovia quiso ennoblecer su apellido titulándose Pérez de Segovia.

Jiménez de Rada, que sabía gobernar, concluyó así la jugada: Consiguió una pensión perpetua para Guillermo Durán, dejó como deán de Calahorra a Rodrigo Basín, clérigo de buen conformar y dio posesión de la sede a Juan Pérez de Segovia, previa votación canónica, inducida, no faltaba más, por el arzobispo toledano.

Este Juan Pérez, obispo activo y resuelto, fue el autor del traslado de la sede a La Calzada. Y el título secular de catedral tiene su origen en este obispo enérgico y movido. Elegido en 1220 no fue consagrado sino después de seis años de lucha de sus opositores. Como obispo sólo electo ya promovió y pidió la cabecera de la diócesis para La Calzada en 1224. A los cuatro años, el 28 de marzo de 1228, ya consagrado obispo y ante las demoras que imponían que imponían sobre todo los López de Haro y el rey, reunió en Santo Domingo de la Calzada a los clérigos de la catedral de Calahorra, más de sesenta, que se avinieron al traslado. El arcidiano puso como condición que Calahorra no fuese menos que La Calzada. Por tanto se admiten dos sedes de la misma primacía. Para pagar los trámites del traslado, vendieron unas casas, tiendas y huertas junto a La Redonda de Logroño<sup>2</sup>.

Las bulas que ratifican la traslación contienen cláusulas bellísimas como la siguiente:

Vosotros, canónigos de Santo Domingo de la Calzada, dad gracias a Dios de que en vuestros días ha conseguido tan gran honor vuestra iglesia que ha pasado de subordinada e hija a primordial y madre, entendiendo que la de Calahorra goce de la misma dignidad.

Las razones que apoyaban la decisión episcopal eran de dos clases: Las oficiales y las reales. Las de los pergaminos argüían que Calahorra está en el extremo de la diócesis, sobre todo cuando se tiene que acudir a gobernar las tierras alavesas

---

(2) González de Tejada, José, *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de la Rioja*, Madrid 1702, pág. 192. SÁINZ RIPA, Eliseo, *Sedes episcopales de La Rioja*, tomo I, Logroño 1994, págs. 333, 400 y 409.

y más aún las guipuzcoanas o vizcaínas. Además Calahorra está más cerca de las luchas de los sarracenos y más expuesta a sus incursiones. Por fin tiene un clima maligno “ob asperitatem aeris”, es decir, por la destemplanza de su clima<sup>3</sup>.

Los motivos verdaderos eran distintos: Santo Domingo de la Calzada era una población más nueva y vigorosa y sobre todo estaba más cerca de Burgos y de su poderoso obispo Mauricio, el que está construyendo afanosamente su gran catedral, amigo del omnipotente Jiménez de Rada, eterno protector de Juan Pérez de Segovia.

¿Por qué las dificultades del rey y de los condes de Haro? Los nobles y la realeza se apoyaban y defendían mutuamente. Aquí el rey, Fernando III, a quien en el calendario llamamos santo, actuaba movido por los López de Haro. Diego López de Haro combatió duramente contra el cabildo calceatense. Desde este momento estaba más enfurecido porque el título catedralicio daría más poder a los clérigos contra las tropelías del noble. No se arredraba al destruir iglesias, insultar a los eclesiásticos y hasta se quedaba con los pobres sueldos, dos por casa, que los vecinos extramuros de Logroño debían pagar a La Redonda. Varias veces el papa condenó los excesos del señor de Vizcaya y ordenó al rey santo que parara los atropellos de su amigo. El conde seguía incorregible<sup>4</sup> y con una tropa de castellanos y moros invadió el burgo calceatense y saqueó su templo. El papa se enteró en diciembre de 1233 y enseguida protestó ante el rey<sup>5</sup>. ¿Qué decir de Fernando III? Tres cosas: Que no todas las acciones de los santos son santas y que sus errores eran en gran parte hijos de su tiempo y no pueden juzgarse con criterio actuales. Con la ciudad calceatense se portó mal. Cuando muere Juan Pérez de Segovia, le sucede en la sede episcopal el navarro Aznar Díaz de Caderita, sobrino de Jiménez de Rada y muy amigo del rey santo.

Llegamos a 1250 y Fernando III cambia el título de propiedad de la villa, la cual pasa de ser abadenga a realenga, constituyéndola en cabeza de la Merindad de Rioja. ¿A quién benefició esta modificación? Un siglo escaso habría de transcurrir para que fuera elevada a ciudad en 1334 con Alfonso XI.

## 2. TRES SIGLOS DE UNIDAD (1228-1533)

El obispo diocesano mantiene desde el siglo XIII una sede compartida: Calahorra y La Calzada. Y al principio era único igualmente el cabildo. El cabildo conjunto o pleno gozaba de dos residencias y podían los prebendados cumplir con sus obligaciones y derechos en cualquiera de ellas. Tenían para ambas, además del mismo obispo, el mismo deán, chantre y tesorero, cuarenta canónigos y veinte racioneros. Era el número ideal en que habría de quedar el cabildo único,

(3) *Ibidem*, págs. 452, 453 y 457.

(4) BARRUSO, Mariano, *Historia del glorioso Santo Domingo de la Calzada y la ciudad del mismo nombre*, ... 1XXX, pág. 167.

(5) SÁINZ RIPA, *Op. cit.*, tomo I, pág. 470.

porque en el momento de la unión el conjunto de capitulares era notablemente superior.

Don Diego López de Haro, que residía habitualmente en su feudo de Bañares tanto como en Nájera, intentó de nuevo molestar a los de Santo Domingo para trastornar la pacífica unión de las catedrales con el fin principal de aprovecharse de derechos y bienes de La Calzada<sup>6</sup>.

Los canónigos de reciente nombramiento eran asignados a una de las dos iglesias y establecieron la hermosa costumbre de regalarle a ese templo una capa de seda. Este cabildo, único y unido, se preocupó de elevar la deficiente formación del clero diocesano y creó becas para el colegio sacerdotal fundado en Sigüenza por el cardenal Mendoza, antiguo obispo de la diócesis. Pero se precisaba contar con unos estudios más cercanos. Se promovieron para ello tres canonjías nuevas de maestrescuela, doctoral y magistral que se encargasen de la formación del clero en teología, sagrada escritura y derecho, además de cumplir estos clérigos los deberes de su cargo. Los ordenados eran muchos y muchas también las diferencias en cultura e ingresos<sup>7</sup>. Los de haberes mermados tenían que trabajar en el campo para subsistir, a veces a jornal.

La Calzada luchó por tener deán propio con el fin de suprimir hasta la sospecha de dependencia del cabildo calagurritano. Los riojabajeños aspiraron siempre a la preeminencia. Querían llamarse solos la Madre Iglesia. Nunca se les reconoció desde Santo Domingo ninguna prioridad. Las luchas más frecuentes, aunque no muy agrias ni muy duraderas, se debieron, como siempre, a los dineros. Los de Calahorra envidiaban los ingresos singulares de La Calzada y luchaban por unas percepciones similares. También los de Santo Domingo se excedieron, y en 1496 se condenó a los capitulares calceatenses a mil ducados por apresar a un prebendado de Calahorra que sólo venía a entregarles unas facturas. Más que multa, el juez pretendía con su sentencia buscar la concordia de ambas iglesias. La avenencia se firmó el mismo año<sup>8</sup>.

### 3. SEPARACIÓN DE AMBOS CABILDOS

En 1533, después de trescientos años largos de funcionamiento de ambas catedrales en un solo cabildo unido, prefirieron la separación y dejaron una corporación independiente en cada sede. Ninguno de los varios documentos que refieren el hecho, explica las causas de esta novedad.

Las que sí constan son las discusiones entre unos y otros capitulares sobre quién debía presidir la diócesis en tiempos de "sede vacante". Como nadie quería ceder, acordaron que en las vacantes episcopales la curia residiera en Logroño y hasta construyeron en esa ciudad un palacio episcopal para estos servicios curiales.

(6) BARRUSO, *Op. cit.*, pág. 169.

(7) *Ibidem*, pág. 210.

(8) SÁINZ RIPA, *Op. cit.*, tomo III, págs. 55-57.

En ese palacio se reunían tres representantes de cada cabildo a la muerte o traslado del obispo y nombraban los gobernadores diocesanos hasta la nueva provisión. Creaban ordinariamente dos cuerpos, uno para la Rioja Alta y Vascongadas y otro para la Rioja Baja, Logroño y Cameros. Este modo de funcionar duró solo cincuenta y cuatro años en los que se produjeron seis vacantes. En la séptima, que ocurrió en 1547, se lo pensaron mejor. ¿Por qué no designamos y nombramos a los que pastoreen la diócesis huérfana entre nosotros mismos de manera alternante? Más claro: A la muerte de un obispo gobierna o elige gobierno uno de los dos cabildos, en la siguiente, el otro. Una vez ejercido este derecho, el cabildo actuante renuncia con escritura oficial a favor de la corporación hermana. Así se ha venido haciendo durante casi cuatro siglos hasta nuestros días. Y este el principal derecho que ha tenido la catedral calceatense, siempre a la misma altura que la de Calahorra, que también reconocía en este punto su principal compromiso diocesano. Lo mismo que otras importantes catedrales y por encima de las colegiadas o concatedrales que nunca llegaron a tener estos privilegios. Desde 1983 la situación ha cambiado porque el nuevo Código de Derecho Canónico creó otro organismo diocesano fuera de los cabildos que se encarga de la provisión de la sede vacante.

Hay que señalar que durante casi todo el siglo XX el derecho activo de elección del vicario capitular o sustituto del obispo, estaba en La Calzada, y Calahorra tenía su derecho en renuncia. No se ejerció aquí esta facultad porque en los últimos decenios se adelantaban los nuncios.

Los cabildos se agitaban mucho en las vacantes. En una de ellas, la de 1585, el ayuntamiento calceatense, en su nombre y en el de la catedral, pidió para su iglesia obispo propio y en exclusiva con el territorio que se le asignase. Se deja entender que los canónigos, como más conocedores de los entresijos eclesiásticos, prefieren que encabece la petición el ayuntamiento, que tendría menos rubor en presentar la súplica.

La desmembración de Calahorra que el hecho produciría, lanzó a los capitulares a un extensa consulta que les favoreciera. A favor de la sede exclusiva de Santo Domingo de la Calzada se declararon el maestrescuela de La Calzada y el arzobispo de Burgos, cardenal Pacheco. En contra, Calahorra, el prior de San Lorenzo del Escorial, que era de Tricio, y las colegiadas de Logroño y Vitoria, que dejamos señaladas porque seguirán siempre enredando la pacífica situación calceatense. Argumentaba el de Tricio que a dónde llegará la pobreza de las dos diócesis, si una más grande obtiene sólo lo suficiente<sup>9</sup>.

#### 4. ¿DÓNDE RESIDIRÁ EL OBISPO?

Nunca hubo problemas con la libre elección del prelado diocesano de vivir en la ciudad de los Mártires o en la del Santo. Algunos alternaban durante el año en

---

(9) *Ibidem*, pág. 277.

una y otra catedral. Las intrigas y discusiones llegan cuando se empeñan en vivir en Logroño, fuera de sus dos catedrales. Los cabildos de éstas se dan prisa en llevarse de Logroño los documentos de la sede vacante que correspondan a cada una. Pero hay fuertes grupos de presión que combaten a favor de la residencia episcopal en Logroño. En primer término el clero y ayuntamiento logroñés, el señorío de Vizcaya y las provincias de Álava y Guipúzcoa. Las razones son que tiene más céntrica situación y que el clima de Logroño es más saludable. Santo Domingo contesta que son los más cercanos a los valles vascos y que a clima sano no nos gana nadie. Además, si no defienden sus derechos “los sucesores increparán nuestra negligencia”. Los argumentos de Calahorra eran mucho más tremendistas: “se despoblarán nuestras ciudades”.

Estas contiendas se tornarán a veces muy ásperas y trascenderán los límites diocesanos extendiéndose a toda España. El obispo José Espejo Cisneros (1717-1747) se encariñó del palacete de Logroño por motivos de salud. Pero le dicen los médicos de Calahorra que “para la fiebre y tos molesta que tiene su Ilustrísima reputamos los aires y elementos de Calahorra como el clima más propicio”.

En 1733 los dos cabildos firman una declaración que envían a todas las catedrales de España pidiéndoles su parecer y apoyo, en contra del obispo diocesano y del arzobispo de Toledo, cardenal Belluga, que lo protegía. Contestan a favor de los cabildos y en contra del obispo veinte catedrales, en contra una y se abstienen cuatro. Vistas las respuestas, el cardenal de Toledo retiró su apoyo al prelado.

Todavía en 1740 el señor Espejo se mantiene en sus trece. Los dos cabildos acuden al rey para que suplique al papa que resuelva a favor de los cabildos, porque los amparaban las catedrales de Castilla y León y la sede primada de Toledo. Los de Calahorra llevan el decreto al primado y hábilmente le piden “que de dexé ver en esta su santa iglesia para nuestro consuelo y el de esta ciudad, para que unido con su esposa y miembros celebremos este día con gozo”. La esposa del obispo no era sino su catedral y diócesis según se dice desde los primeros siglos cristianos.

Claro que el obispo visitó las catedrales muchas veces; pero luego, aburrido, dimitió<sup>10</sup>.

##### 5. CON EL SEMINARIO SE AGRAVAN LOS CONFLICTOS

El activo e ilustrado rey Carlos III agiganta, sin pretenderlo, la tirantez de los cabildos. Expulsa de España a los Jesuitas el 2 de abril de 1767 y por tanto su convento de Logroño queda vacío. EL rey se lo ofrece al obispo Luelmo para erigir el él el seminario. Dos siglos habían pasado desde que mandó crearlos el concilio de Trento. Pero la mayoría de las diócesis tomó la decisión tridentina con calma y pereza. Las iglesias madres de Calahorra y La Calzada protestan contra la decisión

(10) *Ibidem*, págs. 72, 73 y 75.

real y episcopal, porque el mismo tridentino mandaba que los seminarios se estableciesen en las sedes de las diócesis. También creen que las dos catedrales tienen ya suficientes cátedras de gramática y moral que hacen superfluo el gasto que el erario diocesano habría de emplear en Logroño. El obispo aplazó la decisión y consultó a sus dos catedrales. Le dijeron que dejase el convento de Logroño para casa de ejercicios espirituales y de corrección de las conductas poco ejemplares. Y segundo, que se creen dos seminarios nuevos, uno en cada cabecera diocesana.

Cinco años después, en 1774, la ciudad de Logroño, ayudada por la provincia de Álava y el señorío de Vizcaya que aspiran cada día más a una diócesis propia e independiente, recrudescen la situación urgiendo la creación del seminario logroñés. Pero el obispo Luelmo se inclinaba con mayor claridad ante el pueblo y el rey en la segunda opción, la de las dos catedrales, y estaba decidido a crear un seminario en cada una. Logroño acusó al obispo de vanidoso y fantasioso por creer que los fondos diocesanos llegarían para las dos instituciones. Por fin intervino de nuevo el rey y ordenó en 1775 que se cumpliera su orden de 1769 creando el seminario de Logroño “que había de ser común para seminaristas, clérigos ordenandos y clérigos díscolos, en el caso de que el edificio tuviera capacidad para todo”<sup>11</sup>.

Desde su fundación en 1775 hasta su demolición en 1929, el edificio logroñés del paseo del Espolón, en la manzana que albergaría después el Gobierno Civil y hoy la Delegación del Gobierno, acogió a los seminaristas durante 154 años.

El obispo Luelmo mantuvo su propósito de erigir un seminario en cada cabecera diocesana y en 1781 inauguraba la construcción, levantada de planta por él, del que funcionaría junto a la catedral de Calahorra hasta bien entrado el siglo XX y que todavía subsiste destinado a servicios civiles. En cuanto a Santo Domingo, nunca se puso ni la primera piedra. Se hizo funcionar como seminario conciliar al Colegio de San Buenaventura, establecido en el convento de San Francisco. Allí se formaban los futuros franciscanos y algunos de los futuros clérigos diocesanos.

AL sufrido Luelmo le sobraron muchos disgustos con el seminario, la capitalidad de la diócesis y hasta su misma configuración. La Calzada pedía, insistía y casi exigía que se creara una circunscripción eclesiástica que presidiría en exclusiva su catedral, con obispo que únicamente gobernara esta sede. Hasta presentaron un mapa eclesiástico nuevo que señalaba los límites apetecidos. Estas aspiraciones ya se habían manifestado en 1752 y 1755 durante el pastoreo del obispo anterior, Andrés de Porras, enamorado de todo lo calceatense y constructor a sus expensas de la torre y fachada catedralicias. Pero este obispo no había dado curso a sus esperanzas<sup>12</sup>.

Con mayor ímpetu aún guerreaba Vitoria por su separación diocesana y por la capitalidad para su futura catedral. Su lucha más tenaz se fija en los años 1791, 1792 y 1794. A las catedrales históricas les sale un defensor ilustre, el riojano Don Juan Antonio Llorente, secretario del cabildo de Calahorra, luego famoso inquisidor y

(11) BUJANDA, Fernando, *Historia del viejo seminario de Logroño*, Logroño 1948, págs. 29, 35 y 36.

(12) SÁINZ RIPA, *Op. cit.*, tomo IV, págs. 83, 208 y 355.

gran tratadista de la Inquisición española, al que se han complacido en llenar de lodo los historiadores tradicionales de esa época española.

## 6. CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO Y PRIMER CONCORDATO

Estos hechos históricos del siglo XIX agravarían la situación calceatense y los temores de sus capitulares y municipio. En octubre de 1821 se acuerda en Cortes la creación de la provincia de Logroño, con capital en esa ciudad. Se formaba así una unidad política de las dos intendencias riojanas, la alta perteneciente a la de Burgos y la baja, correspondiente a Soria. Pero a la nueva capital política le crecieron los sueños de convertirse en principal o única cabeza diocesana. Como las noticias se adelantaban a los hechos, los de Calahorra ya se habían puesto la venda antes de la herida. En enero de 1821 ya presentaron un memorial explicando los perjuicios que a la diócesis y a sus capitales se crearía con el traslado.

¿Qué hicieron los de Santo Domingo? Reaccionaron tarde. Pasadas las fiestas de mayo de 1822 se quejaron ante Calahorra de que se habían enterado de la noticia por los periódicos. Se lamentaron de que los habían disminuido ante Calahorra y de que los dos cabildos hermanos no hubieran presentado la misma protesta avalada y firmada por ambos. Con esto queda claro que también manifestaron a las Cortes su resistencia a las pretensiones logroñesas.

Cuando en Vitoria perseveraban en sus maniobras y en 1833 pedían a través de la Diputación de Álava un vicariato eclesiástico con jurisdicción para tramitar allí una serie de pleitos y derechos, el cabildo calceatense presenta inmediatamente al rey su protesta con estos razonamientos: Si lo conceden a Álava, lo exigirán de inmediato Guipúzcoa y Vizcaya. Entra de nuevo en liza el ayuntamiento de Santo Domingo defendiendo a los suyos diciendo que el tribunal debería estar aquí, la ciudad más próxima a las Vascongadas.

En ese mismo año de 1833 tomó posesión de la diócesis el obispo Abella mientras los carlistas y liberales comienzan su primera guerra, que dejará su marca en La Calzada, y sobre todo en su Hospital. El obispo Abella entró en la diócesis con un decreto en la mano para construir el palacio episcopal, derruido en la guerra de la Independencia y cuyas ruinas se amontonaban junto al ayuntamiento hasta que se levantó en 1905 en su solar el colegio público. Entre los destierros del obispo, sus disgustos y las guerras civiles, las ruinas palaciegas siguieron estorbando a los calceatenses e insultando a la plaza consistorial.

Pero la embestida más agresiva contra los derechos capitulares fue la del primer Concordato de 1851 firmado durante el reinado Isabel II. Éste ordena que la sede y el obispo se trasladen a Logroño, que la catedral de Calahorra sea reducida a colegiata y que también la de La Calzada se rebaje a la misma condición. Suprime la colegiata de Albelda y la deja con el rango de parroquia. Por esta reducción, el personal del coro calceatense se constituirá por un



abad, cuatro canónigos de oposición, cuatro de gracia y seis beneficiados. Quince en total.

Los que primero se movieron ante la dolorosa decisión fueron los ayuntamientos. La inquietante noticia les llegó el 15 de mayo de 1851, y el 8 de junio la corporación municipal calagurritana proponía a la calceatense la batería de argumentos que habrían de disparar juntos para desviar en este punto el Concordato. Los de Calahorra intentaban atacar con munición más gruesa que los de La Calzada. Amenazaban, de seguir así las cosas, con que no tendrían a Logroño como capital de provincia si ello arrancaba su capitalidad diocesana. Por tanto dejarían la provincia recién creada y se incorporarían de nuevo a la de Soria. Estas propuestas se dirigen más a los papeles y a la galería. Pero en busca de la eficacia cabildean en Madrid con el influyente riojano Salustiano Olózaga, eficaz y constante defensor de la Rioja Baja, de la que procedía.

La reacción de Santo Domingo fue también rápida y conjunta, del cabildo y el ayuntamiento, pero menos áspera y contundente que la de Calahorra. Los clérigos acudieron a la reina a través del marqués de Ciriñuela, diputado a Cortes. El ayuntamiento o ciudad presentó en septiembre de 1821 la petición a su majestad con unas razones parecidas a las clericales: Se mermará la grandeza histórica de la ciudad; debiera haber precedido una consulta; estamos a tiempo de parar este punto del Concordato. Además decían que no había iglesia en Logroño que mereciese ser catedral. Como se ve, nadie acude a razones pastorales o religiosas.

Para responder a la última alegación, los obispos mandaron repetidas veces a arquitectos de su confianza la inspección de los templos logroñeses de Palacio, Santiago y La Redonda. El obispo se inclinó por este último. El ayuntamiento logroñés, entusiasmado de ver al fin cumplidos sus deseos, sufragaría los gastos de la puesta a punto de la nueva catedral y del palacio episcopal. Uno de los edificios preferidos por el municipio para este fin fue el que aloja el Museo Provincial, propiedad entonces de Doña Jacinta Martínez de Sicilia, esposa del general Espartero, que buscó ahí su retiro político y militar desde 1856 hasta su muerte en 1879.

Cerramos este inquietante período con otro lógico, pero doloroso, suceso para el cabildo calceatense, la creación de la diócesis de Vitoria en 1851 y la consiguiente separación del territorio vasco<sup>13</sup>.

## 7. INTENTO FINAL Y ACCIDENTADO TRASLADO

El año 1893 fue de una “pertinaz sequía”, de encarecimiento del pan y de otros alimentos y de mal humor y protestas callejeras. ¿Influyó el mal ambiente en el levantamiento de Calahorra? Desde 1891 dirigía la diócesis vacante el deán de Calahorra, Santiago Palacios y Cabello, que en el gran atropello que comentare-

(13) *Ibidem*, págs. 76, 284, 305 y 343.

mos, actuó más como canónigo calagurritano que como gobernante de toda la diócesis. El turno de vacantes estaba en Calahorra y el elegido fue su deán.

En abril de 1892 recorrió toda la ciudad de los Mártires la noticia de que el obispo que había de venir fijaría su residencia para siempre en Logroño. El ayuntamiento celebró tres reuniones extraordinarias en abril y mayo. El pueblo y sus agitadores ya propalaban que se llevarían a San Emeterio y San Celedonio con sus urnas y reliquias. El deán Palacios escribía al alcalde de Logroño:

Excmo. Sr.: Yo no aprobaré la traslación, después de ver en los días 8, 9, 10 de junio de 1892 a más de cuatrocientas mujeres con los niños colgados de sus pechos lanzarse contra las fuerzas militares, porque creían que se llevaban con la sede las alhajas y hasta las urnas de los mártires, Parece mentira que el municipio de Logroño pretenda llevarse, cuando en el cementerio católico de Logroño sobre el sepulcro del guerrillero Zurbano se quemó la bula que el inolvidable papa Pío IX condenaba el Syllabus... y quieren llevar el seminario a una ciudad donde hay tres logias, una capillita protestante y abundantes casas de prostitución.<sup>14</sup>

Como se ve, el deán aprovecha cuantos datos negativos puede contra Logroño. También el obispo último, y entonces arzobispo de Valladolid, defendía audazmente los derechos de Calahorra. Los ánimos se encendieron. Es muy conocida la bochornosa pintada de un exacerbado en el palacio episcopal: “Se alquila esta cuadra por falta de burro”. Pero dejemos la palabra a un historiador entusiasta de su ciudad natal de Calahorra:

En la noche dl 8 de junio grupos de calahorranos, al grito de abajo los traidores apedrearon varias casas del clero catedralicio. Al siguiente día el señor gobernador envió un delegado para depurar los hechos, el cual, con su poca diplomacia enredó el asunto, siendo víctima el señor arcediano. Como consecuencia el día 10 un batallón de Bailén hacía una demostración de fuerza en la calle Grande, yendo a la cabeza el gobernador militar don Fermín Jáudenes, el gobernador civil, señor Camacho y la autoridades locales, y, cuando gran número de calahorranos en medio de la mayor expectación estaban presenciando aquel vistoso e impresionante desfile, una mujer, Saturnina mangado, “la de San Juan del Huerto”, en un momento de arrebato heroico se lanzó súbitamente al gobernador civil al que creía culpable y le arrebató medio bigote<sup>15</sup>.

En La Calzada no se movieron. Contemplaron el motín con pena, porque no se alegraban de las algaradas y violencias. Pero se complacían de los resultados y de que se mantuviera la relación con el cabildo hermano, que ya sabían por la historia cual y cómo es y no querían cambiar. Y así, hasta hoy.

Pero los disturbios sentaron mal en la nunciatura y la diócesis estuvo unos decenios sin obispo propio, gobernada por un administrador apostólico que tenía carácter episcopal, pero que no era titular de Calahorra y La Calzada.

---

(14) *Ibidem*, pág. 77.

(15) GUTIÉRREZ, Pedro, *Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra*, Logroño 1981, págs. 281 y 282.